



Bases y Condiciones para Diplomados 2024

- Publicación: Mayo 2024 -

Se consideran estudiantes de diplomados impartidos por la Universidad Comunera (UCOM) quienes, habiendo abonado su inscripción, sean habilitados en las plataformas de la institución para participar de las clases y otras actividades establecidas por el diplomado.

Los diplomados en general tienen una duración promedio de 100 horas cátedras (mínimo 4 meses y máximo 6 meses), distribuidas en módulos, con clases virtuales, generalmente dos veces por semana durante 2 horas cada día aproximadamente (puede variar según cada programa). Si existen excepciones, éstas son comunicadas a los estudiantes del diplomado específico.

La UCOM puede posponer la fecha de inicio del diplomado o cancelar el programa en el caso de que no se llegue al número mínimo de participantes requerido. En caso de cancelación del programa, la UCOM realizará el reembolso correspondiente en su totalidad.

Cada diplomado posee un brochure que contiene toda la información referida al diplomado. Los nombres de los coordinadores, profesores, objetivo general del diplomado, contenidos por módulo, condiciones de pago y título del certificado que acredita su obtención (según requisitos citados al final del documento

Las clases virtuales se realizan vía ZOOM a través de la plataforma CANVAS, donde los estudiantes tendrán acceso a los materiales y grabaciones de las clases realizadas mediante una clave suministrada por la coordinación del diplomado, así como a la comunicación directa con el profesor del módulo correspondiente.

El medio de comunicación de la UCOM con los estudiantes se realiza permanentemente a través de mensajes de whatsapp, correos electrónicos y por la propia plataforma.

La totalidad del costo del diplomado puede ser financiado por UCOM hasta 6 cuotas, independientemente de la duración del diplomado. Esta financiación no es por mes de estudio cursado, es una facilidad de pago ofertada por la Universidad para los estudiantes. La fecha de vencimiento de cada cuota es el 10 de cada mes, posterior a su inscripción. La UCOM podrá bloquear el acceso a todas las plataformas y contenido por falta de pago y, en caso de que se ponga al día, se le volverá a desbloquear los accesos.

Los estudiantes que decidan abandonar el diplomado deberán abonar el 25% del saldo pendiente en concepto de **cargo por deserción**, a modo de mitigar parcialmente el costo de oportunidad del espacio que tomaron en el programa mencionado; además de cancelar cualquier cuota o arancel pendiente correspondiente a meses en los cuales asistieron al programa. La Universidad puede dar de baja como deserción la participación de los estudiantes en caso de falta de pago y respuesta por parte de los mismos. Este proceso se realiza transcurridos los 60 días de mora.

Aquellos estudiantes que se vean obligados a abandonar el diplomado por cuestiones económicas comprobables, podrán solicitar la exoneración del cargo por deserción remitiendo una justificación y documentación respaldatoria al siguiente link <https://ucom.edu.py/deserciondiplos2024> o al correo ucompro@ucom.edu.py.

En estos casos, la administración de la Universidad evaluará las circunstancias y decidirá respecto a la exoneración o no, del cargo por deserción. La Universidad podrá exigir documentación que respalde dicha solicitud, debiendo el estudiante presentarla en los plazos dispuestos por la administración.

En caso de haber abonado la totalidad del Diplomado antes de la finalización, no se realizan devoluciones del importe abonado, excepto para cambios de Diplomados dentro del periodo máximo de 1 (un) mes desde el día de inicio de clases.

No se realizan traspasos ni congelamiento de pagos de un Diplomado a otro o por otra siguiente edición. Como así también, en caso de haber abonado todo el diplomado y no poder asistir por causas justificables, se podrá considerar la opción de recurrar el diplomado en la siguiente edición a realizarse (si hubiera). Los requisitos para este proceso serían: haber abonado el diplomado al contado y verificación del registro de la asistencia (que no haya participado del 5% de las clases).

Requisitos para la certificación de Diplomados y Cursos

Tendrán derecho a certificación los estudiantes que cuenten con

- Asistencia presencial virtual del 70% (en vivo), o bien el porcentaje que indique su programa. En algunos casos es el 80%.
- Estado de cuenta al día.
- Evaluaciones por módulo aprobadas (si el diplomado lo requiere).
- Aprobación y defensa del proyecto final.

En casos de ausencias justificadas, es necesario notificar a la coordinación del programa para asegurar que sean registradas correctamente y presentar la documentación respaldatoria correspondiente.

Todo estudiante, antes de inscribirse a cualquier programa de diplomado/curso, acepta la presente el presente documento condición de Bases y Condiciones de la Universidad Comunera y declara entender, conocer y aceptar sus términos.